

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 28 de septiembre de 2018, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda.

El Decreto 211/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Vivienda, dispone en su artículo 5 que corresponde a la Secretaría General Vivienda, entre otras, las funciones relativas a la planificación y desarrollo de políticas de viviendas, áreas y barriadas, la planificación, desarrollo y seguimiento de las políticas de suelo, así como las facultades inherentes a la gestión del Patrimonio Autonómico de Suelo, en el ámbito de la vivienda, las infraestructuras y la movilidad, el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico para la adecuación de las viviendas a los programas de necesidades actuales y para la optimización de los costes de construcción, rehabilitación y mantenimiento y la mejora de la eficiencia energética, así como la inspección en materia de vivienda.

Estas funciones habían venido siendo ejercidas, con anterioridad, por la Dirección General de Vivienda, actual Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, a la que se adscriben los correspondientes puestos de trabajo, por lo que procede adecuar la relación de puestos de trabajo mediante la modificación de la adscripción orgánica de aquellos puestos de trabajo que desarrollan las funciones anteriormente enunciadas que deben pasar a depender de la Secretaría General de Vivienda.

Asimismo, se adscriben a la Secretaría General Técnica aquellos puestos de trabajo que desarrollan funciones en relación con el control de la calidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1.ñ) del Decreto 211/2015, de 14 de julio.

Por otro lado, se modifica el contenido funcional de un puesto de trabajo de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura al que se le incluye el área relacional de Administración Pública para el adecuado ejercicio de las funciones de coordinación administrativa que se le atribuyen.

También se crea un puesto de trabajo para la adscripción provisional de una funcionaria cesada en un puesto de libre designación.

Por último, se eliminan las referencias a extinguir de determinadas características en tres puestos de trabajo de adscripción a personal funcionario ya que fueron modificadas con anterioridad y se suprimen puestos de trabajo, vacantes y sin ocupación, de adscripción a personal laboral, que se encuentran declarados a extinguir.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación de la presente modificación de la relación de puestos de trabajo en la Comisión del Convenio.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.a), c), d), h) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda.

00143677



La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2018

ANTONIO RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ
Consejero de Economía, Hacienda
y Administración Pública



ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Nº d m	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESenciales			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área	Cuerpo	Grupo	C.D.	C. Específico	Esp		
								C.E.	RFIIDP	EUROS		
CENTRO DESTINO : VICECONSEJERÍA												
ANADIDOS	13446110 CONSEJERO/A TECNICO/A,.....	1 F	D.2./02	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON.		28 XXXX-	20.730,96	3	SEVILLA	SEVILLA
SUPRIMIDOS	13149310 CONSEJERO/A TECNICO/A,.....	1 F	PLD	A1	P-A112	PRES. Y GEST. ECON.		28 XXXX-	20.730,96	-	SEVILLA	PLAZAS A EXTINGUIR: 1 ART. 66.2 D.O 2/2002



Código	Denominación	Nº dí m	A modo de acceso	Tip o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico Exp EUROS	Titulación	Formación			
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA												
3000110 SV. FOMENTO Y CONTROL CALIDAD.....	1.F P.D	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	26 XXXX-	20.730,96	3				SEVILLA	
242810 NG . GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1.F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				SEVILLA	
8342610 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1.F PC	A1	P-A111	LEG. REG. JURÍDICO	25 XXXX-	12.504,36	2 LDO. DERECHO				SEVILLA	
3000210 SC. CALIDAD.....	1.F PC	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	26 XXXX-	16.261,20	3 ARQUITECTO/A				SEVILLA	
						ING. C.M.C. EN PUERTOS						
8342710 A.T. FOMENTO CALIDAD.....	1.F PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	25 XXXX-	12.497,04	2				SEVILLA	
242310 GBTE. CONTROL CALIDAD.....	1.F PC	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	26 XXXX-	16.261,20	3 ARQUITECTO/A				SEVILLA	
						ING. C.M.C. EN PUERTOS						
203410 A.T.-CONTROL CALIDAD.....	3.F PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	25 XXXX-	12.497,04	2				SEVILLA	



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Nº d m	A d	Modo	Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área	Grupo Cuerpo	Cat. Prof.	C.D.	C. Específico	Esp		
C.E.	RFPD	EUROS											
ANEXOS													
208010 SV. PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	1 F	P LD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	28 XXXX-	20.730,96	3				SEVILLA	
8303010 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	P C	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				SEVILLA	
211110 A.T.-PLANEOS Y PROGRAMAS.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	12.764,28	2	ARQUITECTO TÉCNICO			SEVILLA	
208810 DP. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	25 XXXX-	13.966,56	2	ARQUITECTO TÉCNICO			SEVILLA	
209010 NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	23 XX--	7.553,40	1	ARQUITECTO TÉCNICO			SEVILLA	
209210 A.T.-ESTUDIOS.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÓB. Y CONST.			ARQUITECTO/A	HISTORIA DEL ARTE		SEVILLA	
209310 DP. TECNOLOGÍA.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÓB. Y CONST.			SOCIOLOGÍA			SEVILLA	
207410 SV. PATRIMONIO RESIDENCIAL.....	1 F	P LD	A1	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT.	28 XXXX-	10.196,64	1	ARQUITECTO TÉCNICO			SEVILLA	
207610 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	2 F	P C	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA	20 XXXX-	9.519,96	1				SEVILLA	
199910 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	P C	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	10.398,00	1				SEVILLA	
210710 SC. FACTURACIÓN Y RECLAMACIÓN.....	1 F	P C	A2-C1	P-A21	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	11.764,80	1				SEVILLA	
210810 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	2 F	P C	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.388,84	1				SEVILLA	
212110 UN. GESTIÓN.....	1 F	P C	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA	18 XX--	6.001,44	1				SEVILLA	
207710 SC. CONSERVACIÓN.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÓB. Y CONST.	25 XXXX-	13.052,28	2			SEVILLA	
207910 A.T.-OBRA.....	1 F	P C	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÓB. Y CONST.	23 XXXX-	10.196,64	1	ARQUITECTO TÉCNICO		SEVILLA	
9725610 JEFE/A ÁREA VIVIENDA.....	1 F	P LD	A1	P-A16	LEG. REG. JURÍDICO	29 XXXX-	24.767,28	3	ARQUITECTO/A			SEVILLA	
12641910 INSPECTOR/A PROVINCIAL.....	1 F	P LD	A1	P-A16	LEG. REG. JURÍDICO	29 XXXX-	24.767,28	3				SEVILLA	
12642010 INSPECTOR/A.....	1 F	P LD	A1	P-A16	LEG. REG. JURÍDICO	URB. Y ORD. TERRAT.	28 XXXX-	22.704,96	3			SEVILLA	
12642210 A.T.-INSPECCIÓN.....	3 F	P LD	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	URB. Y ORD. TERRAT.	26 XXXX-	15.017,40	3			SEVILLA	
12642110 INSPECTOR/A BASE.....	6 F	P C	A1	P-A16	LEG. REG. JURÍDICO	ARQUIT. E INSTALAC.	26 XXXX-	18.647,88	3			SEVILLA	
12642310 TITULADO SUPERIOR.....	4 F	P C, SO	A1	P-A12	URB. Y ORD. TERRAT.	OB. PÓB. Y CONST.	22 X--XX-	8.736,12	1	ARQUITECTO/A	ING.CAM.CRN PUERTOS	SEVILLA	
										LDO. GEOGRÁFICA			



Código	Denominación	Nº dí m	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico Exp EUROS	Titulación	Formación			
	CENTRO DESTINO :	S. G. VIVIENDA			S. G. VIVIENDA					SEVILLA		
	CENTRO DIRECTIVO :											
	MODIFICADOS											
8330510 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.196,64	1		SEVILLA		
8330510 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A1-A2	P-A11	ADM. PÚBLICA	23 XXXX-	10.196,64	1		SEVILLA		
12361210 CONSEJERO TECNO. -COOPERACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.730,96	3		SEVILLA		
12361210 CONSEJERO/A TECNO. -COOPERACIÓN.....	1 F	PLD	A1	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	20.730,96	3		SEVILLA		

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

Código	Denominación	Nº d m	A d	Modo	Tipo	CARÁCTERISTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Área Funcional/Área	Grupo Cuerpo	C.D.	C. Específico	Esp	Titulación		
C.E.	RFPD	EUROS											
MODIFICADOS													
3001210 SUBD. GENERAL VIVIENDA.....	1.F PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.		30 XXXX-		25.657,92	3			SEVILLA	
3001210 SUBD. GENERAL VIVIENDA.....	1.F PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-		25.657,92	3			SEVILLA	
6727010 ADMINISTRATIVO.....	6.L PC, S	III	PERSON. ADMVO.			00 X----		2.281,92				SEVILLA	
6727010 ADMINISTRATIVO/A.....	3.L PC, S	III	PERSON. ADMVO.			00 X----		2.281,92				SEVILLA	
2089110 SV. PLANIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	1.F PLD	A1	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.		28 XXXX-		20.730,96	3			SEVILLA	
8330310 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1.F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-		8.388,84	1			SEVILLA	
211110 A.T.-PLANES Y PROGRAMAS.....	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-		12.764,28	2	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO/A	SEVILLA	
2088110 DP. ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-		13.966,56	2	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO/A	SEVILLA	
2090110 NG. ESTUDIOS Y PROGRAMAS	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---		7.553,40	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO/A	SEVILLA	
2092110 A.T.-ESTUDIOS.....	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-		10.196,64	1	ARQUITECTO TÉCNICO	HISTORIA DEL ARTE	SEVILLA	
2093110 DP. TECNOLOGÍA.....	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-		13.966,56	2	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO/A	SEVILLA	
207410 SV. PATRIMONIO RESIDENCIAL.....	1.F PLD	A1	P-A11	CONT.ADM.Y REG.PAT.	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-		20.730,96	3	INGENIERO INDUSTRIAL	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA	
207610 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	2.F PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA		20 XXXX-		9.519,96	1			SEVILLA	
1.99910 ASESOR TÉCNICO.....	1.F PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-		10.398,00	1			SEVILLA	
210710 SC. FACTURACIÓN Y RECABATÓN	1.F PC	A2-C1	P-A211	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-		11.754,80	1			SEVILLA	
210910 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	2.F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-		8.388,84	1			SEVILLA	
212110 UN. GESTIÓN.....	1.F PC	C1-C2	P-C11	ADM. PÚBLICA		18 XX--		6.001,44	1			SEVILLA	
207710 SC. CONSERVACIÓN	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-		13.052,28	2			SEVILLA	
207910 A.T.-OBRA.....	1.F PC	A1-A2	P-A12	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-		10.196,64	1	ARQUITECTO TÉCNICO	ARQUITECTO/A	SEVILLA	
9725610 JEFE ÁREA VIVIENDA.....	1.F PLD	A1	P-A16	LEG. REG.JURÍDICO	URB.Y ORD.TERRIT.	29 XXXX-		24.767,28	3			SEVILLA	
12641910 INSPECTOR PROVINCIAL	1.F PLD	A1	P-A16	LEG. REG.JURÍDICO	ARQUIT. E INSTALAC.	29 XXXX-		24.767,28	3			SEVILLA	
1264210 INSPECTOR.....	1.F PLD	A1	P-A16	LEG. REG.JURÍDICO	URB.Y ORD.TERRIT.	28 XXXX-		22.704,96	3			SEVILLA	





Código	Denominación	Nº dí m	A modo de acceso	Tip o	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico Exp EUROS	Titulación	Formación			
CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA												
MODIFICADOS												
1960810 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A2	P-A22	OB. PÚBLICA Y CONST.	20 XXX--	6.456,94	1	SEVILLA	A. EXTINGUIR C. E.	
1950810 ASESOR/A TÉCNICO/A.....	1 F	PC	A2	P-A22	OB. PÚBLICA Y CONST.	20 XXX--	6.456,94	1	SEVILLA		
SUPRIMIDOS												
30000110 SV. FOMENTO Y CONTROL CALIDAD.....	1 F	PLD	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	28 XXXXX-	20.730,96	3	SEVILLA		
202810 NG. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	18 XXXXX-	8.388,84	1	SEVILLA		
8342610 ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A1	P-A111	LEG. REG.-JURÍDICO	25 XXXXX-	12.504,36	2 LDO. DERECHO	SEVILLA		
3000210 SC. CALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	26 XXXXX-	16.261,20	3 ARQUITECTO/A	SEVILLA		
8342710 A.T.-FOMENTO CALIDAD.....	1 F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	25 XXXXX-	12.497,04	2	SEVILLA		
202310 GSTE. CONTROL CALIDAD.....	1 F	PC	A1	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	26 XXXXX-	16.261,20	3 ARQUITECTO/A	SEVILLA		
203410 A.T.-CONTROL CALIDAD.....	3 F	PC	A1-A2	P-A12	OB. PÚBLICA Y CONST.	25 XXXXX-	12.497,04	2	SEVILLA	ING.CAM.CAN PUERTOS QUÍMICAS	



